



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 014 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA – CAQUETÁ
MARZO DE 2015



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, reconoce la autonomía universitaria, norma que se desarrolla en la Ley 30 de 1992 del que se deriva un régimen especial de contratación para las Universidad Públicas, la Universidad de la Amazonia, cuenta con normas contractuales especiales, y no está sujeta al Estatuto General de Contratación Estatal. Es así como en ejercicio de dicha autonomía universitaria, el Consejo Superior Universitario, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos
3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida.
6. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de la propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.
7. Identifique y enumere la propuesta que va a ser presentada con ocasión de este proceso de selección.
8. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
9. Toda comunicación enviada por los proponentes debe formularse por escrito y debe ser dirigida a nombre de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa, en la dirección Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir, de la ciudad de Florencia, en las horas señaladas en el cronograma, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
10. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma de la Orden de Suministro, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.





11. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.**
12. Cuando se presente una presunta falsedad, en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o demás formas de participación autorizadas por la ley, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en la Invitación, la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA**, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.

INVITACIÓN No. 014 DE 2015

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCION	CAMPUS PORVENIR CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F - BARRIO PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
NÚMEROS TELEFÓNICOS	(8) 4340591 - 4352434
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
DATOS DEL CONTACTO Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y de tipo administrativo, debe garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado del parque automotor, asegurando así la movilización de la comunidad universitaria en el cumplimiento de sus funciones, por tal motivo, es necesario mantener en buenas condiciones de operación los vehículos para evitar accidentes en un futuro y poder prestar un servicio oportuno, por lo que se hace necesario contratar el suministro de repuestos para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, garantizando la prestación de los servicios en óptimas condiciones de todo el personal que conduce o tiene bajo su responsabilidad el funcionamiento de cada vehículo automotor.

De igual manera, la Universidad de la Amazonia cuenta con un parque automotor que presta su servicio, para el desplazamiento de estudiantes y funcionarios en el cumplimiento de su labor misional e institucional, y con el fin de garantizar su operatividad en condiciones de seguridad y confiabilidad, se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para prever potenciales fallas o corregir las que resulten de manera inusitada.





Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, respecto de los Principios generales y Principios de los Procesos de Selección de Contratistas, se permite ordenar iniciar proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los elementos solicitados.

2. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la Orden de Suministro, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los elementos a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

3. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al oferente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar la Orden de **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/cte.**, incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 150001245** del veintiocho (28) de Febrero de 2015, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.





5. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA

El plazo de ejecución de la Orden de Suministro es de Diez (10) meses o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio por parte del **CONTRATISTA** y el Supervisor. La vigencia de la Orden de Suministro comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la Orden de Suministro será en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.

7. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la Orden de Suministro, de la siguiente manera, en pagos mensuales parciales o por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor de la Orden Contractual de Suministro. El contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los elementos de aseo suministrados a la Universidad, presentación de la certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista así como el correspondiente Certificado de entrada a Almacén.

El contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

8. ÍTEMS A COTIZAR U OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere cotizar el valor de los precios unitarios de los repuestos para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnico - Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este **Formato No. 2**, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el oferente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal de la misma.

8.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de cotizar:





- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor de los repuestos relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones al contenido de este formato.
- b) El Contratista seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el suministro de los elementos solicitados.
- c) Garantizar la entrega y competencia del personal responsable de la misma, en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.
- d) El transporte de los elementos suministrados debe correr por cuenta y riesgo del Contratista.
- e) Los elementos solicitados por el Supervisor de la Orden de Suministro, deben ser entregados en un plazo máximo de doce (12) horas en días hábiles. Igualmente si se presenta alguna necesidad de suministro de carácter urgente, deberá ser atendida de manera inmediata.
- f) Proveer todos los repuestos y partes necesarias objeto de esta Orden de Suministro, que sean solicitadas por parte del Supervisor para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia.
- g) Suministrar y garantizar que los repuestos sean nuevos, originales y de primera calidad en la medida que sean requeridos para la prestación de la Orden de Suministro.
- h) El suministro de los repuestos requeridos para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, se hará teniendo en cuenta los precios unitarios propuestos por el proponente en el Formato No. 2 y aceptados por la Universidad.
- i) Dar respuesta oportuna a las solicitudes aprobadas por el Supervisor. El tiempo de respuesta no debe ser superior a doce (12) horas en días hábiles.
- j) Cambiar los repuestos suministrados al parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, con ocasión de la ejecución de la Orden de Suministro, que a juicio del Supervisor no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Este cambio debe hacerse de acuerdo a la solicitud y características realizadas por escrito por el Supervisor.
- k) Dar la garantía comercial sobre los repuestos suministrados durante la ejecución de la Orden de Suministro.
- l) Mantener disponibles, durante la ejecución de la Orden de Suministro, y en perfecto estado de funcionamiento, los repuestos ofrecidos en la propuesta.
- m) El contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- n) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- o) Realizar el suministro objeto de la Orden de Suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- p) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.
- q) El oferente seleccionado para la ejecución de la Orden de Suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en





los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Suministro y su vigencia será por el término de ejecución de la misma y cuatro (4) meses más, **b) Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez (10%) por ciento del valor total de la Orden de Suministro y su vigencia será por el término de ejecución de la misma, hasta la liquidación del contrato y dos (2) años más.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA ORDEN DE SUMINISTRO

La presente Invitación No. 014 de Marzo de 2015, se encuentra conforme al Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones introducidas mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, expedidos por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria.

De conformidad con los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, la modalidad de selección del presente proceso contractual será la de **Mínima Cuantía**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la Orden de Suministro, el cual no excede de Trescientos (300) S.M.L.M.V., de igual forma el contrato resultante de este proceso de selección corresponde a una Orden Contractual de Suministro, a razón de que la cuantía estimada es inferior a Ciento Cincuenta (150) S.M.L.M.V.

10. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

10.1 Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán participar y celebrar la Orden Contractual de Suministro con la Universidad de la Amazonia todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio. El objeto social de los oferentes será el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

También podrán participar los Consortios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consortios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia de la Orden de Suministro y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consortios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones





de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta para la suscripción y ejecución de la Orden de Suministro.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal. Igualmente, debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución de la Orden de Suministro a través de la forma de asociación escogida.

10.2 Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

10.3 Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

10.4 Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la Orden de Suministro en las partes aceptadas por éste.

10.5 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se dará apertura de las propuestas. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas

10.6 Devolución de las ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la Universidad de la Amazonia procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.





10.7 Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución de la Orden de Suministro en caso de ser adjudicatario de la misma.

10.8 Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la Orden de Suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA COTIZACIÓN U OFERTA

11.1 Requisitos para presentar la Cotización u Oferta

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar en medio físico en sobre sellado, los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**):
Nota: Además de presentarse en medio físico, se aclara que este formato también debe entregarse en medio magnético (Hoja de Excel), con el objetivo de facilitar el proceso de evaluación de la presente Invitación.
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**)
- Certificados de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante, con los **requisitos establecidos en el numeral 12.9**

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta y no debe incluirse documentos no solicitados. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

12. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, en el mismo acto de entrega.





En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

12.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

12.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

12.3 Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social sea el suministro de los bienes objeto de esta contratación.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año y el objeto social este directamente relacionado con el objeto de la Orden de Suministro a celebrar.

12.4 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

12.5 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda y allegarse con los correspondientes soportes y certificaciones. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

12.6 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.





Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, si lo requiere.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

12.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

12.8 Certificado de garantía de calidad

El proponente expedirá documento donde manifieste el término de garantía de la calidad de los elementos.

12.9 Experiencia

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con la necesidad a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Fecha de Liquidación
- Nombre, cargo y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación en el desempeño del contrato





13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

13.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el valor del Estudio de Mercado.
- c) Cuando la Carta de Presentación de la Propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.
- e) Cuando la persona designada por la Vicerrectoría Administrativa para realizar la verificación y la evaluación de las propuestas, recomiende el rechazo de una oferta, luego de haberse sometido al procedimiento del Artículo 48 numeral 7 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.
- f) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- g) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- h) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- i) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad de la Amazonia.
- j) Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la Invitación que mediante Adendas haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- l) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- m) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- n) Cuando la propuesta se envíe de manera extemporánea al lugar y horas establecidas según cronograma contractual del proceso.
- o) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- p) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la Universidad de la Amazonia, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- q) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- r) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- s) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- t) Modificar el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) de forma o contenido.





13.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta Invitación.
3. Cuando se presente causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
4. Cuando se presenten circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad de la Amazonia.

14. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación No. 014 de 2015 corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma. El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	16 de Marzo de 2015	18 de Marzo de 2015		Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y envío de la misma a los correos electrónicos de los siguientes proveedores: Tractocamiones1@hotmail.com servirepuestosgc@hotmail.com
PLAZO PARA OFERTAR Y CIERRE	17 de Marzo de 2015	18 de Marzo de 2015	3:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		19 de Marzo de 2015		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.udla.edu.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		20 de Marzo de 2015		Correo electrónico del oferente seleccionado
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, EN MEDIO FÍSICO DEL OFERENTE SELECCIONADO	23 de Marzo de 2015	24 de Marzo de 2015	3:00 P.M.	Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		25 de Marzo de 2015	Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado	Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

NOTAS:

- 14.1** Se entenderá que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 14.2** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional o se presenten observaciones al pliego de condiciones, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, aclarar y/o modificar las condiciones establecidas, un (1) día antes de la fecha establecida para cierre. Lo cual se informará a los OFERENTES a través de la página web institucional www.udla.edu.co, mediante **ADENDAS**.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

15.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web institucional www.udla.edu.co, en el link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación a mínimo un (1) proponente que se encuentra en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

15.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con dos (2) días hábiles, contados a partir del día del envío de los correos y publicación de la invitación, para allegar la Propuesta Técnico – Económica y demás documentos señalados en el numeral 11 de la presente Invitación, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.





15.3 Cierre de Invitación y Proceso de Evaluación de Condiciones Técnicas mínimas de la Propuesta de menor valor

La diligencia de Cierre del Proceso de selección, correspondiente a la fecha límite para la presentación de las ofertas, se realizará por parte del Funcionario Evaluador, quien dejará constancia de las ofertas económicas recibidas, las insertará en el expediente y evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta de menor precio. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

15.4 Comunicación de Aceptación de la Oferta

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, los documentos señalados en el numeral 12, que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se preparará la Orden de Suministro para su aprobación por parte del ordenador del gasto y posterior celebración.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

16. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrán en cuenta la propuesta del **menor precio ofrecido o cotizado**, el cual se obtendrá, previa sumatoria de la clasificación de ítems y/o artículos a adquirir, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Acuerdo No. 12 de 2012, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U) que a su tenor literal expresa: *“Vencido el plazo para ofertar el Funcionario Evaluador dejara constancia de las oferta económicas recibidas por cualquiera de los medios señalados anteriormente, las imprimirá para insertarlas en el expediente y evaluará las condiciones técnicas mínimas de las propuestas de menor precio. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente”*.

La Universidad de la Amazonia evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá la Orden de Suministro con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Menor Precio Ofrecido o Cotizado	Se asignarán <u>setenta (70) puntos</u> al proponente que ofrezca el menor precio en la sumatoria de los siguientes ítems: 7, 8, 31, 32, 45, 49, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 91, 92, 93, 94, 101, 102, 103, 104, 115, 117, 119, 120, 136, 137, 151, 152, 153 y 154 establecidos en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica)





	<p>Al proponente que ofrezca el segundo menor precio en la sumatoria de los ítems anteriores se le asignarán <u>cuarenta (40) puntos</u></p> <p>Al proponente que ofrezca el tercer u otros lugares en la sumatoria de los ítems anteriores se le asignarán <u>veinte (20) puntos</u></p>
	<p>Se asignarán <u>treinta (30) puntos</u> al proponente que ofrezca el menor precio en la sumatoria de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 establecidos en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica)</p> <p>Al proponente que ofrezca el segundo menor precio en la sumatoria de los ítems anteriores se le asignarán <u>veinte (20) puntos</u></p> <p>Al proponente que ofrezca el tercer u otros lugares en la sumatoria de los ítems anteriores se le asignarán <u>quince (15) puntos</u></p>
TOTAL	100 PUNTOS

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en ejecución y/o plazo contractual de los dos (2) años inmediatamente anteriores (2013 – 2014).

Por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite mediante certificación la ejecución a satisfacción de los contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con la prestación del servicio a ofertar para esta invitación.





17. ORDEN DE SUMINISTRO

El **OFERENTE** seleccionado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la Orden de Suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el **OFERENTE** seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la Orden de Suministro dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la Orden de Suministro dentro de los dos (2) días siguientes, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la Orden de Suministro.

18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de presentación de la propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico – Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

Original Firmado

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

VºBº **DIANA ALI GARCÍA CAPDEVILLA**
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Deisy Karina Martínez Segura
Asesora Jurídica UAD

Revisó: Raúl Humberto Ortiz Hurtado
Asesor Jurídico





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha, _____

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. 014 de Marzo de 2015 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una Orden Contractual de Suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la Orden de Suministro y a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la Orden de Suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la Orden de Suministro que llegare a resultar de este concurso.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 014 de Marzo de 2015 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a iniciar la misma, una vez se perfeccione, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica.





- Que proveeré todos los repuestos y partes necesarias objeto de esta Orden de Suministro, que sean solicitadas por parte del Supervisor para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia.
- Que suministraré y garantizaré que los repuestos sean nuevos, originales y de primera calidad en la medida que sean requeridos y estipulados en la Orden de Suministro.
- Que el suministro de los repuestos requeridos para el parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, se hará teniendo en cuenta los precios unitarios propuestos en el Formato No. 2 por el proponente y aceptados por la Universidad.
- Que los elementos solicitados por el Supervisor de la Orden de Suministro, serán entregados en un plazo máximo de doce (12) horas en días hábiles. Igualmente si se presenta alguna necesidad de suministro de carácter urgente, deberá ser atendida de manera inmediata.
- Que daré respuesta oportuna a las solicitudes aprobadas por el Supervisor. El tiempo de respuesta no debe ser superior a doce (12) horas en días hábiles.
- Que cambiare los repuestos suministrados al parque automotor de propiedad de la Universidad de la Amazonia, con ocasión de la ejecución de la Orden de Suministro, que a juicio del Supervisor no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Este cambio debe hacerse de acuerdo a la solicitud y características realizadas por escrito por el supervisor.
- Que daré la garantía comercial sobre los repuestos suministrados durante la ejecución de la Orden de Suministro.
- Que mantendré a disposición, durante la ejecución de la Orden de Suministro, y en perfecto estado de funcionamiento, los repuestos ofrecidos en la propuesta.
- Que garantizo la entrega y competencia del personal responsable de la misma, en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.
- Que no cederé ni subcontrataré la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que garantizo la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual informaré la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y la Orden de Suministro que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 20 de 27

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en Orden de Suministro que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
Fax:
E-mail:

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)
C. C No. _____
Matrícula Profesional No. _____
Dirección _____
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del Oferente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 1)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MARCA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA EN U DE 2" 1/2	UND		\$	\$	\$
2	ABRAZADERA PLASTICAS	UND		\$	\$	\$
3	ABRAZADERAS ACERADAS	UND		\$	\$	\$
4	ABRAZADERAS DE 2"	UND		\$	\$	\$
5	AMORTIGUADOR DE DIRECCION TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
6	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
7	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION NPR	UND		\$	\$	\$
8	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION DODGE	UND		\$	\$	\$
9	ANILLOS EXOSTOS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
10	ANILLOS EXOSTOS NPR	UND		\$	\$	\$
11	ANILLOS EXOSTOS DODGE	UND		\$	\$	\$
12	ARANDELA CACHO NPR	UND		\$	\$	\$
13	ARANDELA CACHO TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
14	ARANDELA CACHO DODGE	UND		\$	\$	\$
15	ARANDELAS COBRE	UND		\$	\$	\$
16	BANDAS DELANTERAS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
17	BANDAS DELANTERAS NPR	UND		\$	\$	\$
18	BANDAS DELANTERAS DODGE	UND		\$	\$	\$
19	BARRA DE DIRECCION DE 600	UND		\$	\$	\$
20	BIELA DE DIRECCION CHEVROLET C 70	UND		\$	\$	\$
21	BOMBA HIDRAULICA NPR	UND		\$	\$	\$
22	BOMBA PRINCIPAL DE CLUSTH TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
23	BOMBIN NPR	UND		\$	\$	\$
24	BORNES DE BATERIA	UND		\$	\$	\$
25	BOTON DE SEGURIDAD	UND		\$	\$	\$
26	BUJES BALANCIN DODGE	UND		\$	\$	\$
27	BUJES COLLARIN DODGE	UND		\$	\$	\$
28	BUJES MUELLE TRASERO DELANTERO DODGE	UND		\$	\$	\$
29	BUJES MUELLE TRASERO TRASERO DODGE	UND		\$	\$	\$





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 22 de 27

30	BUJES TEMPLETE DODGE	UND		\$	\$	\$
31	BUJIAS DE ENCENDIDO PATA LARGA	UND		\$	\$	\$
32	BUJIAS PARA PARCELAMIENTO	UND		\$	\$	\$
33	CANDADO FRENO	UND		\$	\$	\$
34	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
35	CAUCHO TORRE CARDAN TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
36	CAUCHO TORRE CARDAN DODGE	UND		\$	\$	\$
37	CENTRAL DE 1/2 * 12	UND		\$	\$	\$
38	CHAPA PUERTA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
39	CHAPA PUERTA NPR	UND		\$	\$	\$
40	CHAPA PUERTA DODGE	UND		\$	\$	\$
41	CHAPA PUERTA PLATON TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
42	CILINDROS DELANTEROS NPR	UND		\$	\$	\$
43	CILINDROS TRASEROS NPR	UND		\$	\$	\$
44	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UND		\$	\$	\$
45	DISCO Y PRENSA DEL CLOSS NPR	UND		\$	\$	\$
46	CONOS	UND		\$	\$	\$
47	CORREA ALTERNADOR TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
48	CORREA ALTERNADOR DODGE	UND		\$	\$	\$
49	CORREA DE REPARTICION TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
50	CORREA VENTILADOR TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
51	CORREA VENTILADOR NPR	UND		\$	\$	\$
52	CORREA VENTILADOR DODGE	UND		\$	\$	\$
53	DIAFRAGMA T24	UND		\$	\$	\$
54	DIAFRAGMA CAMARA 30	UND		\$	\$	\$
55	EMPAQUE CARTER TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
56	EMPAQUE CARTER NPR	UND		\$	\$	\$
57	EMPAQUE CARTER DODGE	UND		\$	\$	\$
58	EMPAQUE CULATA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
59	EMPAQUE CULATA NPR	UND		\$	\$	\$
60	EMPAQUE CULATA DODGE	UND		\$	\$	\$
61	EMPAQUE EXOSTO TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
62	EMPAQUE EXOSTO NPR	UND		\$	\$	\$
63	EMPAQUE EXOSTO DODGE	UND		\$	\$	\$



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 23 de 27

64	EMPAQUE TAPA VALVULA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
65	EMPAQUE TAPA VALVULA NPR	UND		\$	\$	\$
66	EMPAQUE TAPA VALVULA DODGE	UND		\$	\$	\$
67	EMPAQUE TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
68	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO - TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
69	EMPAQUETADURA BOMBA CLOSS - TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
70	ESPARRAGOS COMPLETOS 3/4	UND		\$	\$	\$
71	ESPARRAGOS COMPLETOS 3/8	UND		\$	\$	\$
72	FRENO DE AHOGO NPR	UND		\$	\$	\$
73	GANCHOS DE KAPOC	UND		\$	\$	\$
74	GRAPAS HOJAS DE RESORTE	UND		\$	\$	\$
75	GRASERAS PEQUEÑAS	UND		\$	\$	\$
76	GRIFO TANQUE DE AIRE	UND		\$	\$	\$
77	GUAYA DE FRENO DE EMERGENCIA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
78	GUAYA DEL VELOCIMETRO TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
79	GUAYA DE AIRE	UND		\$	\$	\$
80	HOJA DE RESORTE CUARTA DELANTERA	UND		\$	\$	\$
81	HOJA DELANTERA QUINTA	UND		\$	\$	\$
82	HOJAS CHEVROLET SEXTA DELANTERA	UND		\$	\$	\$
83	HOJAS DE CUARTA DELANTERA	UND		\$	\$	\$
84	JUEGO DE BANDAS 1174	UND		\$	\$	\$
85	JUEGO DE BANDAS 1174XX	UND		\$	\$	\$
86	JUEGO DE CORNETAS CON ACOPLER Y MANGUERAS EXEEL	UND		\$	\$	\$
87	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
88	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
89	JUEGO DE PLUMILLAS 12"	UND		\$	\$	\$
90	JUEGO DE RODAJAS	UND		\$	\$	\$
91	JUEGO DE TERMINALES DODGE	UND		\$	\$	\$
92	JUEGO TERMINALES TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
93	JUEGO TERMINALES MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
94	KIT REPARTICION MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 24 de 27

95	LIJA DE TELA	UND		\$	\$	\$
96	LLAVE DE FILTRO PEQUEÑA	UND		\$	\$	\$
97	MANGUERA 2" CORRUGADA	UND		\$	\$	\$
98	MANGUERA 3/8 X 2 1/2	UND		\$	\$	\$
99	MANGUERA CAUCHO LONA 2"	UND		\$	\$	\$
100	MANGUERA DE 3"	UND		\$	\$	\$
101	MANGUERA DE CLUSH MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
102	MANGUERA DE FRENO MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
103	MANGUERA DE FRENOS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
104	MANGUERA FRENOS TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
105	MOGOLLA DE 1" X 12 CM	UND		\$	\$	\$
106	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
107	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
108	ORINGS SILICONADOS	UND		\$	\$	\$
109	PASADOR CENTRAL	UND		\$	\$	\$
110	PASADOR LARGO	UND		\$	\$	\$
111	PASADOR TEMplete	UND		\$	\$	\$
112	PASADORES BANDAS	UND		\$	\$	\$
113	PASADORES COLLARIN	UND		\$	\$	\$
114	PASADORES DE CENTRO	UND		\$	\$	\$
115	PERA BAJO	UND		\$	\$	\$
116	PERA TEMPERATURA DODGE	UND		\$	\$	\$
117	PINES HOUSEN 800	UND		\$	\$	\$
118	PINES PALANCA DE CAMBIO	UND		\$	\$	\$
119	RACOR CILINDRO FRENOS	UND		\$	\$	\$
120	RECAMARA DE FRENO T24	UND		\$	\$	\$
121	RECAMARA DE FRENOS T30	UND		\$	\$	\$
122	RESORTE BANDAS DODGE	UND		\$	\$	\$
123	RESORTE CAMARA T24	UND		\$	\$	\$
124	RETENEDORES 69030	UND		\$	\$	\$
125	RETENEDOR 73908	UND		\$	\$	\$
126	RETENEDOR NPR TRSERO	UND		\$	\$	\$
127	RETENEDORES 47879	UND		\$	\$	\$
128	RETENEDORES 69025	UND		\$	\$	\$
129	RETENEDORES 69026	UND		\$	\$	\$



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 25 de 27

130	RETENEDORES COLLARIN	UND		\$	\$	\$
131	RETENEDORES RODAMIENTO DELANTEROS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
132	RETENEDORES RODAMIENTO DELANTEROS MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
133	RODAJAS 13/4	UND		\$	\$	\$
134	RODAJAS DE 2"	UND		\$	\$	\$
135	RODILLO 32207	UND		\$	\$	\$
136	ROTULAS SUSPENSION MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
137	ROTULAS SUSPENSION TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
138	SELECTOR DE BAJO	UND		\$	\$	\$
139	SEMICODO EXOSTO DE 3"	UND		\$	\$	\$
140	SOPORTE COMPLETO CARDAN MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
141	SOPORTE COMPLETO CARDAN TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
142	SOPORTE DE CAJA MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
143	SOPORTE DE CAJA TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
144	SOPORTE DE CAJA TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
145	SOPORTES MOTOR TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
146	SOPORTES MOTOR TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
147	TAPA PIN CAJA DE CAMBIOS TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
148	TAPA RADIADOR UNIVERSAL	UND		\$	\$	\$
149	TAPA RADIADOR 9 LIBRAS	UND		\$	\$	\$
150	TAPA RADIADOR 3 LIBRAS	UND		\$	\$	\$
151	TERMINAL DIRECCION MONTERO V3000	UND		\$	\$	\$
152	TERMINAL DIRECCION TOYOTA HILUX	UND		\$	\$	\$
153	TERMINALES DE DIRECCION TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
154	TERMINALES DE DIRECCION DODGE 600	UND		\$	\$	\$
155	TERMOSTATO TURBO NPR	UND		\$	\$	\$
156	TORNILLOS 1/2 X 4 1/4 COMPLETOS	UND		\$	\$	\$
157	TORNILLOS 1 1/2 X 1/2	UND		\$	\$	\$
158	TORNILLOS 3/8 COMPLETOS	UND		\$	\$	\$
159	TORNILLOS 3/8 X 2	UND		\$	\$	\$
160	TORNILLOS PARA RECOGER FRENOS	UND		\$	\$	\$



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 014 de 2015
Página 26 de 27

161	TRABA ROSCA GRANDE	UND		\$	\$	\$
162	TUERCA 3/4	UND		\$	\$	\$
163	TUERCA CAUCHO 600	UND		\$	\$	\$
164	TUERCA DE 9/16	UND		\$	\$	\$
165	TUERCAS SEGURIDAD 1/2"	UND		\$	\$	\$
166	VALVULA CHILLONA	UND		\$	\$	\$
167	VALVULA DE RETENCION	UND		\$	\$	\$
TOTAL				\$	\$	\$

TOTAL: (LETRAS) \$ (NÚMEROS)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a:

1. Desarrollar eficaz y oportunamente la entrega de los productos conforme a lo solicitado.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 12 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la Orden de Suministro.
3. Mantener fijos los precios de los elementos ofrecidos durante la ejecución de la Orden de Suministro.
4. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al bien objeto de esta Orden de Suministro.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 3
DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombres y Apellidos	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombres y Apellidos	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3.)

